

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía todas las firmas auténticas y se han ocultado los datos personales protegidos y los códigos que permitían acceder al original.



Gerencia Asistencial
de Atención Primaria
CONSEJERÍA DE SANIDAD



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HA DE REGIR EN EL CONTRATO DE ADQUISICION DE MONITORES DE CONSTANTES VITALES CON DESTINO A LOS CENTROS SANITARIOS DE ATENCION PRIMARIA A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO MEDIANTE PLURARIDAD DE CRITERIOS

CONSIDERACIONES GENERALES:

1. El presente contrato se adjudicará por artículos independientes. En los anexos a este documento figuran las relaciones de precios y características técnicas de los artículos en licitación.
2. Las empresas en caso de ser adjudicatarias, deberán:
 - Realizar el montaje, puesta en marcha, pruebas de funcionamiento e instrucción al personal que vaya a manejar el material en un plazo máximo de 5 días desde la entrega en el Centro de destino.
 - Retirada de cajas, embalajes o envoltorios.
 - Garantizarán el suministro de accesorios y repuestos necesarios para mantener el material en perfecto estado de funcionamiento durante un mínimo de 10 años.
 - El año de fabricación del equipo no puede ser superior a 1 años anterior a la fecha de adjudicación.
 - El tiempo de duración de la garantía será de 36 meses, contando desde la recepción del equipamiento en el Centro o puesta en marcha en los casos que lo requiera.
 - Todos los equipos y aparatos médico-asistenciales incluirán manual de uso en castellano.
 - El adjudicatario entregará a la firma del contrato en soporte electrónico:
 - Manual de uso los equipos en castellano.
 - Ficha técnica de los equipos
 - Relación de los fungibles necesarios para el funcionamiento del equipo.
3. En el caso de no ser conforme la recepción del material, el suministrador dispondrá de un plazo a determinar por la Gerencia para corregir las eventuales deficiencias, al final del cual y si no llegar a hacerlo, se producirá el rechazo definitivo del artículo.

Normativa general

1. Certificados acreditativos del cumplimiento del Real Decreto 192/2023, de 21 de marzo, por el que se regulan los productos sanitarios o Reglamento UE 2017/745

En el Anexo I figura la relación de artículos con sus características técnicas de cada uno de ellos y en el Anexo II la relación de artículos con precios y unidades de cada uno de ellos.



ANEXO I

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUE DEBEN CUMPLIR LOS ARTÍCULOS:

Lote	Código	Descripción del lote	Características técnicas
1	3000836	MONITOR DE CONSTANTES VITALES	<ul style="list-style-type: none">Pantalla de alta resolución grande (mínimo 8,4 pulgadas) y luminosa. Fácil uso.Medición simultánea de los parámetros vitales.Batería autónoma recargable de Litio, con autonomía mínima de 2 horas y media. Incluir cable de corriente. <p>PANI</p> <ul style="list-style-type: none">Método oscilo métrico4 manguitos: lactante, infantil, adulto y obesos.Incluir conector para cada manguitoRango de medición mínimo adulto sis 40-250 mmHg dia 10-190 mmHg +/-5 <p>SpO2 – Pulsioxímetro</p> <ul style="list-style-type: none">Sistema automático y detección de fallos de sondaPrecisión de medición 70 a 100% +/-3 dígitosFrecuencia de pulso: mínimo 30 a 200 latidos por minuto +/- 3.3 sensores reutilizables para adultos, pediátrico y neonatal, pudiéndose utilizar en dedos de manos y pies <p>Monitorización de EGG</p> <ul style="list-style-type: none">Rango de frecuencia cardíaca: 20 bmp-250bmpIncluido cable para electrodos desechables con sistema de botónRango de medición de temperatura: 25°C-45°C.Velocidad de grabación 25 mm/sIncluir Carro de transporte de acero inoxidable con ruedas

ANEXO II
RELACION PRECIOS Y UNIDADES:

Lote	Material	Descripción del lote	Formato	Precio neto Lic. (unitario sin IVA)	Cantidad	Importe lote sin IVA	% IVA	Importe lote con IVA
1	3000836	MONITOR DE CONSTANTES VITALES	UNIDAD	2.200,00	161	354.200,00	21	428.582,00
						354.200,00		428.582,00

Madrid,

LA GERENTE ASISTENCIAL DE ATENCIÓN PRIMARIA
Resolución 342/2021, de 13 de septiembre
(BOCM nº 222 de 17 de septiembre de 2021)

Firmado digitalmente por: QUINTANA MORGADO ALMUDENA
Fecha: 2023.07.06 09:19
Almudena Quintana Morgado